ASU Mercado Abasto

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pyrasu
021 506-459
asuncion.gov.py

Asunción, 3 de DICIEMBRE del 2018.-

NOTA U.O.C. N° 4 D.A.M.A. 114/2018

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 348862

Señor/es: PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Dirección: AVDA. CACIQUE LAMBARE ESQ. FLORENTIN OVIEDO- LAMBARE
Teléfono: 0213278942
Presente

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento que por RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 2244/2018 de fecha 27 de NOVIEMBRE de 2018; las empresas: ***ALTERNATIVE con R.U.C. N° 80069862-2, PRESTIGIO DEL SUR SRL RUC N° 80020469-7 Y EMPORIO FERRETERIA RUC N° 80002756-6 han resultado adjudicadas del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 348862,*** siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 39.317.000 (guaraníes treinta y nueve millones trescientos diez y siete mil) IVA incluido. Distribuido de la siguiente forma:

. **ALTERNATIVE SA** GS. 37.740.000 (guaraníes treinta y siete millones setecientos cuarenta mil)
ITEMS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,24,25,27,28,29,30,33,35 Y 36

. **PRESTIGIO DEL SUR SRL** GS. 992.000 (guaraníes novecientos noventa y dos mil)
ITEMS: 23,26,31,32 Y 34.

. **EMPORIO SRL** GS. 585.000 (guaraníes quinientos ochenta y cinco mil)
ITEM: 10

Asimismo, se recuerda que la siguiente documentación actualizada, es necesaria para la firma del contrato, conforme a lo establecido en el P.B.C. del proceso de referencia.

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de los Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En caso de que se subscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

Ante lo expuesto más arriba, solicitamos remita lo solicitado en un plazo prudente, a fin de impulsar la fiel prosecución de las gestiones pertinentes para la culminación del Proceso de Contratación Directa de referencia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

ABOG. VICTOR RAUL BENEGAS BENITEZ
UNIDAD DE COMPRAS Y LICITACIONES N° 4

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469 - 7

Juan Ozuna
4234883
05-12-18

ASU Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

ROHAYHUVE MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-439
ASUNCION.GOV.PY

ASU Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

Asunción, 3 de DICIEMBRE del 2018.-

NOTA U.O.C. N° 4 D.A.M.A. 113/2018

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 348862

Señor/es: EMPORIO SRL
Dirección: PARAISO E/ YUASY´Y BARRIO TERMINAL- ASUNCION- PARAGUAY
Teléfono: 021560220/21/22/24
Presente

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento que por RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 2244/2018 de fecha 27 de NOVIEMBRE de 2018; las empresas: ***ALTERNATIVE con R.U.C. N° 80069862-2, PRESTIGIO DEL SUR SRL RUC N° 80020469-7 Y EMPORIO FERRETERIA RUC N° 80002756-6 han resultado adjudicadas del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 348862,*** siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 39.317.000 (guaraníes treinta y nueve millones trescientos diez y siete mil) IVA incluido. Distribuido de la siguiente forma:

. **ALTERNATIVE SA** GS. 37.740.000 (guaraníes treinta y siete millones setecientos cuarenta mil)
ITEMS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,24,25,27,28,29,30,33,35 Y 36

. **PRESTIGIO DEL SUR SRL** GS. 992.000 (guaraníes novecientos noventa y dos mil)
ITEMS: 23,26,31,32 Y 34.

. **EMPORIO SRL** GS. 585.000 (guaraníes quinientos ochenta y cinco mil)
ITEM: 10

Asimismo, se recuerda que la siguiente documentación actualizada, es necesaria para la firma del contrato, conforme a lo establecido en el P.B.C. del proceso de referencia.

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de los Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En caso de que se subscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

Ante lo expuesto más arriba, solicitamos remita lo solicitado en un plazo prudente, a fin de impulsar la fiel prosecución de las gestiones pertinentes para la culminación del Proceso de Contratación Directa de referencia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

ABOG. VICTOR RAUL BENEGAS BENITEZ
UNIDAD DE COMPRAS Y LICITACIONES N° 4

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.
4/12/18

ASU Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

ASU Mercado Abasto

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHUVE

Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pyasu
021 506-459
asuncion.gov.py

Asunción, 3 de DICIEMBRE del 2018.-

NOTA U.O.C. N° 4 D.A.M.A. 112/2018

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 348862

Señor/es: ALTERNATIVE SA
Dirección: TTE GUILLERMO ARIAS E/ COMUNEROS Y RIO AQUIDABAN- VILLARRICA - PARAGUAY
Teléfono: 054144715
Presente

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento que por RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 2244/2018 de fecha 27 de NOVIEMBRE de 2018; las empresas: ***ALTERNATIVE con R.U.C. N° 80069862-2, PRESTIGIO DEL SUR SRL RUC N° 80020469-7 Y EMPORIO FERRETERIA RUC N° 80002756-6 han resultado adjudicadas del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N° 348862,*** siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 39.317.000 (guaraníes treinta y nueve millones trescientos diez y siete mil) IVA incluido. Distribuido de la siguiente forma:

. **ALTERNATIVE SA** GS. 37.740.000 (guaraníes treinta y siete millones setecientos cuarenta mil)
ITEMS: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,24,25,27,28,29,30,33,35 Y 36

. **PRESTIGIO DEL SUR SRL** GS. 992.000 (guaraníes novecientos noventa y dos mil)
ITEMS: 23,26,31,32 Y 34.

. **EMPORIO SRL** GS. 585.000 (guaraníes quinientos ochenta y cinco mil)
ITEM: 10

Asimismo, se recuerda que la siguiente documentación actualizada, es necesaria para la firma del contrato, conforme a lo establecido en el P.B.C. del proceso de referencia.

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de los Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En caso de que se subscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

Ante lo expuesto más arriba, solicitamos remita lo solicitado en un plazo prudente, a fin de impulsar la fiel prosecución de las gestiones pertinentes para la culminación del Proceso de Contratación Directa de referencia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

ABOG. VICTOR RAUL BENEGAS BENITEZ
UNIDAD DE COMPRAS Y LICITACIONES N° 4

ASU
Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Tiemsa
SERVICIOS LOGISTICOS S.A.

Amador de Montoya Nº 1460 c/ Dr. Benza
Tel.: 559 937 - 562 755/6 - Asunción - Paraguay
www.tiemsa.com.py

BOLETA DE LEVANTE
Nº 11.002.048

DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

REMITENTE: D.A.M.A
C.I. / RUC: 80005213-7 **TELÉFONO:** 503261
DIRECCIÓN:
FECHA DE ENVÍO 04/12/2018 **AGENCIA:** ASUNCION OPERACIONES

Se reciben las piezas detalladas a continuación a los efectos de ser transportadas y distribuidas según las condiciones expuestas al dorso, las cuales declaro conocer y aceptar:

DETALLE		DES
ALTERNATIVE S.A.		VIR
1 SOBRES GRUPO 1	20.000	

TOTAL PAGADO Gs: 20.000

NO DECLARA VALORES

ES OBLIGATORIA LA DECLARACIÓN DE DINERO Y/O CHEQUES PARA REALIZAR RECLAMOS POSTERIORES

UD. FUÉ ATENDIDO POR: RICARDO DUARTE

.....

POR TIEMSA

ORIGINAL: CLIENTE